

PROGRAMACIÓN ECONOMÍA 4º ESO

Criterios de calificación

En cada evaluación se realizarán 1 o 2 pruebas escritas u orales, más un examen de recuperación para los alumnos que suspendan la evaluación (en cuyo caso se examinarán de toda la materia impartida en el trimestre). Cada prueba es eliminatoria de materia si se superan unos conocimientos mínimos de la misma, que suponga una nota mínima de 4 sobre 10 (sin perjuicio de que, en cada evaluación se necesita obtener de media un 5 sobre 10 para obtener el aprobado)

También se podrán hacer pruebas parciales a lo largo del curso cuando la marcha de la asignatura lo requiera, para forzar a los alumnos a que lleven la asignatura al día y dentro del principio de evaluación continua. En estos casos se avisará a los alumnos del valor que tengan estas pruebas en la nota de cada evaluación, pudiendo suponer hasta un 33% de esta nota.

Si los alumnos suspenden alguna evaluación, deberán recuperarla en el examen final que se realizará en junio. También, a criterio del profesor, podrá realizarse una prueba de recuperación después de cada evaluación, en la que el alumno se examina de toda la materia impartida en ese trimestre.

Al examen final tienen que presentarse los alumnos con alguna evaluación suspensa. El examen final sirve para recuperar dicha evaluación y obtener el aprobado en Junio. Si el alumno tiene suspensa una evaluación, solo tendrá que recuperar la materia correspondiente a la evaluación suspensa, si tiene suspensas dos o tres evaluaciones se tendrá que examinar de toda la materia del curso.

Los alumnos deberán obtener una nota mínima de 5 sobre 10 para aprobar el examen final. En Septiembre los alumnos suspensos se tienen que examinar de toda la materia del curso.

En las pruebas escritas que consten de preguntas tipo test las preguntas que se contesten de manera incorrecta restarán puntos según las instrucciones facilitadas en el examen y las preguntas sin contestar ni restan ni suman puntos. El aprobado se alcanza con una nota mínima de 5 sobre 10. Se valorará el trabajo en clase, el interés en la asignatura y los ejercicios y posibles trabajos que se realicen en clase y en casa, sin que eso suponga que el alumno quede exento de superar los exámenes.

Si no se indica nada en un examen, todas las preguntas tendrán la misma valoración, salvo que en el propio examen se indique la valoración que corresponde a cada pregunta (en cuyo caso nos atenderemos a las indicaciones que figuren en el mismo)

La falta de asistencia a clase superior al 20% de las horas lectivas (por trimestres) sin justificar puede suponer la pérdida de la evaluación continua, lo que dará lugar a que se sometiese el alumno a un examen final en junio de toda la materia y en el que se le exigiría una nota mínima de 5,5 sobre 10.

En las pruebas escritas se valorará la ortografía, presentación, orden, claridad expositiva y coherencia. Esta valoración supondrá añadir o quitar a la nota obtenida hasta un máximo de 1 punto (en una valoración sobre 10 puntos) Esta puntuación añadida estará en proporción a las respuestas contestadas correctamente (no se valora de forma positiva preguntas en las que el alumno contesta con contenidos y procedimientos de resolución de problemas que no tienen que ver con lo que se le pregunta)

Lo anterior no se aplicará a pruebas consistentes en preguntas de tipo test.

Si un alumno copia en un examen, supondrá que automáticamente queda suspensa la evaluación a la que corresponda el examen y tendrá que recuperarla en el examen final.

En el caso de reiteración en esta conducta, suspenderá toda la asignatura, a la que deberá presentarse al final de curso y sacar al menos 5,5 sobre 10. Este examen podrá ser escrito u oral a criterio del profesor.

Debido al elevado número de alumnos que hay en cada aula y el número de horas lectivas del profesorado, no se repetirán los exámenes a los alumnos que no asistan a los mismos (estén justificadas o no las faltas). Teniendo en cuenta el elevado número de pruebas que se les va a realizar, esto les va a permitir recuperar el examen al que no asistieron en una prueba posterior. Esta medida también se toma al observar el abuso que hacen algunos alumnos de estas medidas de gracias, con justificaciones

en muchos casos dudosas.

Promocionan los alumnos que alcancen los objetivos planteados en la asignatura y que lo demuestren en las pruebas de todo tipo que se realicen según los criterios de calificación antes mencionados.

Cuando los alumnos, en alguna evaluación, elaboren trabajos relacionados con la asignatura, la nota del trabajo le permitirá sumar puntos a la nota obtenida en el examen. Dicha nota supondrá sumar entre 1 y 2 puntos adicionales (se le indicará a los alumnos el máximo de puntos a sumar para cada trabajo)

Estos trabajos se expondrán en clase y en esta exposición deberán participar todos los alumnos, valorándose:

- 1.- COMUNICACIÓN ORAL:
 - a) Saludo y presentación de sí mismo y del tema a tratar
 - b) Vocalización, volumen, tono y comunicación no verbal
 - c) Seguimiento de la exposición siguiendo un orden lógico
 - d) Extrae conclusiones finales, invita a hacer preguntas y se despide

- 2.- CONTENIDO DE LA EXPOSICIÓN:
 - a) Información suministrada es correcta y se centra en el tema
 - b) La información ha sido elaborada por el propio alumno en base a fuentes de información fiables
 - c) Emplea un lenguaje adecuado y ameno, con un vocabulario técnico correcto
 - d) Responde a las preguntas con acierto y precisión

- 3.- UTILIZACIÓN DE RECURSOS DE APOYO Y ORIGINALIDAD EXPOSITIVA:
 - a) Interactúa con el auditorio y realiza actividades para facilitar la comprensión del tema expuesto
 - b) Utiliza elementos audiovisuales y TIC que facilitan la comprensión del tema y es creativo

La valoración de la exposición será para cada uno de los puntos anteriores del 20%, 60% y 20% respectivamente.